



ACUERDO de 10 de enero de 2023 de la Comisión de Valoración del proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo del Proyecto CertiDigital, convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2022 de la Universidad de Granada.

Una vez valorados los méritos aportados por las personas aspirantes del proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo del Proyecto CertiDigital, convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2022 de la Universidad de Granada, la Comisión de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

1º Aprobar y hacer pública la valoración provisional de la primera fase del concurso de méritos, (ANEXO) en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

2º Abrir un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo (hasta el 13 de enero inclusive), para que aquellas personas candidatas que así lo estimen, puedan presentar alegaciones sobre la citada valoración provisional. Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente de la Comisión de Valoración a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada: https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

D. Francisco Cano Entrena





Servicio de Personal de
Administración y Servicios

ANEXO: Valoración provisional del concurso de méritos del proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo del Proyecto CertiDigital, convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2022 de la Universidad de Granada.

D.N.I.	Méritos Valorados (apartado C del anexo de la convocatoria)	A. Formación adicional en materias relacionas con las tareas a realizar (MÁX 20 puntos)	B. Experiencia Profesional acreditada en funciones propias de la plaza. (MÁX 40 puntos)	C. Otros Méritos (Titulaciones, Acreditaciones lingüísticas, Becas en prácticas...) (MÁX 20 puntos)	PUNTUACIÓN FASE 1 MÁX 80 puntos
***7743**	CASTILLO PALOMO, LORENA	0,15	9,93	9,54	19,62

